

LINEAMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES DE LA CULTURA Y LAS ARTES – RENTOCA

I. OBJETIVO

Establecer pautas y disposiciones para la inscripción de los trabajadores culturales, organizaciones sin personería jurídica y organizaciones con personería jurídica en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA.

II. ALCANCE

- 2.1. Los presentes Lineamientos son de cumplimiento obligatorio para todos los órganos, unidades orgánicas y Direcciones Desconcentradas de Cultura que forman parte del Ministerio de Cultura involucradas en la difusión, llenado, revisión y verificación e inscripción en el RENTOCA.
- 2.2. El público objetivo para el RENTOCA son los trabajadores culturales, organizaciones sin personería jurídica y organizaciones con personería jurídica, que se dedican a las diversas etapas del ciclo cultural de un bien, servicio o actividad cultural, tales como la creación y la recreación de obras de artes y/o en trabajos técnicos, relacionadas con las actividades de música, artes escénicas, artes visuales, actividades editoriales, actividades de acceso al libro y fomento de la lectura y/o escritura, cine, audiovisual y nuevos medios, formación artística y cultural, así como a las actividades vinculadas al patrimonio cultural inmaterial (en adelante administrado).

III. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- 3.2 Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- 3.3 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.4 Decreto Supremo N° 008-2021-MC, que crea el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes RENTOCA y aprueba disposiciones para su implementación.
- 3.5 Resolución de Secretaría General N° 000001-2022-SG/MC, que aprueba la Directiva N° 001-2022-SG/MC "Directiva para la Formulación, Modificación y Aprobación de Documentos de Gestión, Normativos y Orientadores del Ministerio de Cultura".

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

IV. RESPONSABILIDADES

- 4.1. La Dirección General de Industrias Culturales y Artes es responsable de:
 - 4.1.1. Coordinar con los órganos, unidades orgánicas y órganos desconcentrados la implementación y el cumplimiento de los presentes lineamientos, según corresponda.



- 4.1.2. Brindar asistencia técnica y/u orientar a los órganos, unidades orgánicas y órganos desconcentrados sobre la aplicación de los presentes lineamientos, según corresponda.
- 4.1.3. Coordinar con las entidades públicas y privadas, gubernamentales e intergubernamentales de acuerdo con sus competencias, el cumplimiento de los presentes lineamientos.
- 4.1.4. Realizar el seguimiento, revisión y verificación del cumplimiento de los presentes lineamientos, así como informar de los avances, resultados y recomendaciones a la Alta Dirección.
- 4.2. Las unidades orgánicas de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y/o de la Dirección General de Patrimonio Cultural, los titulares de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, en el marco de sus competencias, según corresponda, son responsables de:
 - 4.2.1. Apoyar en las acciones de difusión, implementación y cumplimiento de los lineamientos en el área o sector correspondiente, y/o territorio de su jurisdicción, según corresponda y de acuerdo a los recursos disponibles.
 - 4.2.2. Proponer y participar activamente en las acciones de difusión y asistencia técnica para organizaciones, entidades públicas y privadas, correspondientes a su área, sector o territorio correspondiente, en coordinación con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, de acuerdo a los recursos disponibles.
 - 4.2.3. Colaborar con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes en la implementación y ejecución del procedimiento de registro en el RENTOCA, según corresponda.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. Los administrados que pueden presentar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes RENTOCA, considerando una sola solicitud por tipo de registro, son los siguientes:
 - a) Trabajador/a Cultural: persona natural que cuenta con documento nacional de identidad (DNI), carné de extranjería o pasaporte, que dedica su actividad económica primaria y/o secundaria a la cultura y/o al arte.
 En el caso que el/la trabajador/a cultural cuente con pasaporte, también debe contar con Permiso Temporal de Permanencia para presentar su solicitud de inscripción.
 - b) Organización cultural con personería jurídica: organización que cuenta con personería jurídica en la SUNARP, y cuyo objeto social o finalidad comprende una actividad económica primaria y/o secundaria vinculada a las artes y/o a la cultura.
 - La solicitud es presentada por el representante legal o apoderado registrado en la SUNARP.
 - c) Organización cultural sin personería jurídica: asociaciones, agrupaciones artísticas o redes que no cuentan con una inscripción propiamente en la SUNARP, y necesariamente deben ser representados por una persona natural designada por sus miembros, acreditada mediante una carta poder suscrita por la totalidad de sus integrantes, quien presenta la solicitud de inscripción.



- 5.2. La implementación del RENTOCA es progresiva, en una primera etapa incorpora la información referente a las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades relacionadas a las industrias culturales, las artes y al patrimonio inmaterial peruano, las cuales comprenden los sectores de la música, artes escénicas, artes visuales, ecosistema del libro y la lectura, enseñanza cultural, audiovisual, cinematográfico y nuevos medios, lenguas indígenas u originarias y tradición oral.
- 5.3. El RENTOCA cuenta con una plataforma informática para la administración y sistematización de la información correspondiente en español, la cual se implementará, de manera progresiva, en lenguas indígenas u originarias, priorizando cinco lenguas indígenas u originarias con mayor número de hablantes a nivel nacional.
- 5.4. Los tipos de registro, perfiles y tipos de organización de la plataforma del RENTOCA se determinan de acuerdo a las actividades que realiza el administrado, según lo siguiente:

a) Trabajador/a cultural:

- 1. Artista, autor o creador(a).
- 2. Gestor (a) cultural.
- 3. Productor (a).
- 4. Técnico (a).
- 5. Investigador (a) o crítico.
- 6. Educador (a) cultural.
- 7. Promotor (a) de la lectura.

b) Organización con personería jurídica:

- Sociedad anónima abierta.
- 2. Sociedad anónima cerrada.
- 3. Sociedad comercial de responsabilidad limitada.
- 4. Empresa individual de responsabilidad limitada.
- 5. Otras sociedades mercantiles.
- 6. Asociación sin fines de lucro (incluye gremios y/o sindicatos constituidos como asociaciones).
- 7. Universidades, centros culturales sin fines de lucro.
- 8. Otras instituciones sin fines de lucro.

c) Organización sin personería jurídica:

- 1. Asociación
- 2. Organización artística (elenco, banda, agrupación, orquesta u otro).
- 3. Red, movimiento y/o articulación de organizaciones.
- 5.5. La solicitud de inscripción en el RENTOCA es revisada por la dirección de línea competente de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y de corresponder solicita opinión a otra dirección de línea que se estime necesario, en el marco de sus competencias. La revisión de la dirección de línea competente toma en cuenta la relación y coherencia entre la información brindada por el administrado y los medios probatorios que adjunte, de acuerdo a los siguientes campos de la solicitud de información:
 - a) Logros alcanzados: publicaciones, reconocimientos, galardones, entre otros.
 - b) Participación en proyectos o actividades culturales: Descripción de su participación o vinculación con los proyectos o actividades, sean en eventos o



- espectáculos culturales o artísticos, en conciertos, grabaciones, festivales, entre otros.
- c) Formación y capacitación: Descripción de su formación, así como su afiliación a los espacios u organizaciones en los cuales el administrado participa.
- d) Trayectoria como persona natural, organización con personería jurídica o sin personería jurídica por cuya práctica cultural genera ingresos económicos.
- e) Asimismo, se consideran como medios probatorios las notas de prensa, productos o creaciones artísticas (discos, videos, fotografías, etc.), publicaciones, quiones, libretos y premios.

Los medios probatorios deben ser cargados junto con la solicitud de inscripción en la plataforma del RENTOCA en formatos mp3, mp4, jpg y pdf (máximo 20 MB), así como a través de enlaces web. Cabe resaltar que para el registro no es un requisito que el administrado cuente con reconocimientos, galardones, formación y/o capacitación formal; sin embargo, de tenerlos debe adjuntar la evidencia para la verificación correspondiente.

- 5.6. Las Direcciones Desconcentradas de Cultura en su ámbito jurisdiccional correspondiente, designan al o a los facilitadores RENTOCA, cuya labor es la de orientar y apoyar a los administrados en el proceso de registro en la plataforma del RENTOCA.
- 5.7. La plataforma del RENTOCA, además, se alimenta de la información según tipo de registro, perfil, tipo de organización, sector, actividad y ocupación proporcionada por los administrados conforme a la clasificación, información de formularios y listados que en anexos 1 al 6 forman parte integrante de los presentes Lineamientos.
- 5.8. La Oficina General de Estadística, Tecnología de la Información y Comunicaciones, en coordinación con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y la Dirección General del Patrimonio Cultural, integra los registros, bases de datos o directorios de registros administrativos o plataformas virtuales en materia de industrias culturales, artes y patrimonio inmaterial en la plataforma del RENTOCA. Los administrados que ingresen y ya hayan sido declarados aptos en convocatorias, programas o servicios de la DGIA y/o DGPC, o que se encuentren en registros oficiales de artistas y/o trabajadores culturales elaborados por Municipalidades, Gobiernos Regionales u otras entidades públicas, automáticamente en la plataforma del RENTOCA como pre-registrados, a fin de agilizar la revisión y verificación del expediente.
- 5.9. La información de la plataforma del RENTOCA es de base para los programas, incentivos, reconocimientos o cualquier otra herramienta de promoción, fomento o apoyo económico o no económico a cargo del Ministerio de Cultura; así como, para el diseño metodológico de encuestas, estudios e investigaciones en materia de industrias culturales, artes y patrimonio inmaterial. En las bases o requisitos de inscripción de convocatorias, servicios o programas de la DGIA y/o DGPC se incorpora progresivamente el RENTOCA con el fin de promover la inscripción de los administrados en este registro. Los servicios o programas que requieran incorporar al RENTOCA en sus lineamientos podrán realizarlo en coordinación con la DGIA.
- 5.10. La Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la resolución directoral que declara el registro del administrado en el RENTOCA, en un plazo máximo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de presentación de la solicitud de inscripción, o digitalización de la solicitud, en la plataforma del RENTOCA.



5.11. Las solicitudes de inscripción en el RENTOCA presentadas por administrados hablantes en lenguas indígenas u originarias se realizan con el soporte de intérprete y/o la opción de selección de idioma de la misma plataforma del RENTOCA u otro que se pueda disponer, sujeto a disponibilidad de recursos.

VI. ETAPAS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL RENTOCA

La inscripción en el RENTOCA se divide en tres etapas:

- 1) Presentación de solicitudes
- 2) Revisión y verificación de información declarada en solicitudes
- 3) Emisión de la resolución directoral y registro del administrado en el RENTOCA

6.1. De la presentación de solicitudes

- 6.1.1. El administrado que cuenta como mínimo con una actividad primaria o secundaria de los sectores comprendidos en el "Anexo N° 1: Clasificación de las inscripciones según administrado, tipo de registro, perfil, sector y actividad" presenta la solicitud de inscripción en el RENTOCA, a través de la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía PVAC del Ministerio de Cultura, para lo cual utiliza su casilla electrónica, la cual la deriva a la dirección de línea competente del Ministerio de Cultura para su atención.
- 6.1.2. El administrado ingresa a la opción "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes" y completa el formulario afín a su tipo y perfil, que contenga la información del Anexo N° 2, N° 3 o N° 4, según corresponda.
- 6.1.3. En caso el número de documento de identidad del administrado se encuentre en uno o varios de los registros, bases de datos o directorios existentes del Ministerio de Cultura, la plataforma del RENTOCA considera al administrado como pre-registrado, lo cual implica que el administrado no requerirá cargar medios probatorios.
- 6.1.4. En situaciones de limitado acceso a internet y/o desconocimiento del uso de herramientas digitales por parte del administrado, los facilitadores RENTOCA designados para dicho efecto en las Direcciones Desconcentradas de Cultura apoyan, conducen y/o monitorean el llenado de información de los formularios en la plataforma del RENTOCA para la presentación de la solicitud de inscripción, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Los facilitadores RENTOCA pueden imprimir el formulario correspondiente de la plataforma del RENTOCA y entregarlo al administrado que no pueda ingresar a través de su casilla electrónica o correo electrónico, para su respectivo llenado.
 - b) Los facilitadores RENTOCA cuentan con un perfil habilitado en la plataforma del RENTOCA que les permite ingresar la información de los formularios y cargar la solicitud de inscripción del administrado, para lo cual deben adjuntar evidencia del consentimiento firmado del administrado.
- 6.1.5 En caso el administrado no cuente con acceso a internet y/o no pueda acceder a la plataforma del RENTOCA, tiene la opción de presentar su solicitud por escrito, junto con el formulario completo y su consentimiento para la digitación en la plataforma del RENTOCA, a través de Mesa de



Partes de la sede central o la que haga sus veces en las Direcciones Desconcentradas de Cultura o la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía sin casilla electrónica. Esta solicitud se ingresa a la plataforma del RENTOCA y se deriva a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes en el plazo máximo de dos (02) días hábiles.

6.2. De la revisión y verificación de solicitudes

- 6.2.1. La revisión y verificación de la información del formulario y documentos adjuntos es realizada por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA), a través de la Dirección de Artes (DIA), la Dirección del Libro y la Lectura (DLL) o la Dirección de Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO), y de ser necesario se solicita la opinión de la Dirección de Patrimonio Inmaterial (DPI), a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC), en función al tipo de actividad declarada por el administrado.
- 6.2.2. La dirección de línea competente, revisa y verifica la información en la plataforma del RENTOCA, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.5 del presente lineamiento en un plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente de recibida la solicitud en dicha unidad orgánica. Dentro del proceso de revisión, de corresponder, se solicita emitir opinión técnica a otra dirección de línea, en el marco de sus competencias.
- 6.2.3. De haber observaciones durante el proceso de revisión y verificación, la dirección de línea competente formula y remite las observaciones correspondientes al administrado mediante la plataforma del RENTOCA, las cuales le son notificadas al correo electrónico indicado por el administrado, o a la casilla electrónica, o a domicilio, otorgándole un plazo de hasta cuatro días hábiles para la subsanación de observaciones, el cual puede ser ampliado a solicitud del administrado por dos días hábiles adicionales, que debe ser presentada según corresponda vía casilla electrónica, correo electrónico o Mesa de Partes de la sede central o la que haga sus veces en las Direcciones Desconcentradas de Cultura,.
- 6.2.4. En caso de que el administrado no cumpla con la subsanación de observaciones o ésta no resulte suficiente, la dirección de línea competente emite un informe de no conformidad, precisando los alcances de la observación no cumplida y del fin del trámite. En caso de que el administrado no atienda las observaciones dentro del plazo otorgado, con o sin ampliación, vencido el mismo, la plataforma del RENTOCA finaliza la solicitud de manera automática. La no inscripción se comunica al administrado, a través de casilla electrónica, correo electrónico o envío a domicilio, según corresponda.
- 6.2.5. Una vez subsanadas las observaciones, o de ser conforme la revisión y verificación realizada, la dirección de línea competente emite un informe de conformidad de los datos e información registrada en el formulario por el administrado, en un plazo no mayor de dos días hábiles, el cual deriva a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a través de la plataforma del RENTOCA y del Sistema de Gestión Documental.
- 6.2.6. Para aquellas solicitudes presentadas por la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía – PVAC sin casilla electrónica o en forma presencial en Mesa de Partes del Ministerio de Cultura, la notificación de observación y



finalización se realiza al correo electrónico indicado por el administrado o por servicio de mensajería al domicilio indicado en el caso no se reciba acuse de notificación por correo. En estos casos, el facilitador RENTOCA da el soporte al administrado y la subsanación de las observaciones se realiza desde su perfil habilitado dentro de la plataforma del RENTOCA.

6.3. De la emisión de la resolución directoral y registro del administrado en el RENTOCA

- 6.3.1. En un plazo no mayor de siete días hábiles de recibido el informe de conformidad de la dirección de línea competente, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) emite la Resolución Directoral que declara aceptada la solicitud de registro del administrado en el RENTOCA, a través del Sistema de Gestión Documental, conjuntamente con el Certificado de Registro, según orden correlativo. Ambos documentos son comunicados al administrado a través de correo, casilla electrónica o a domicilio señalado en su solicitud, según corresponda.
- 6.3.2. Después de contar con el Certificado de Registro, el administrado puede actualizar su información de contacto (teléfono, celular, dirección o correo electrónico), a través la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía PVAC del Ministerio de Cultura, Mesa de Partes de la sede central o la que haga sus veces en las Direcciones Desconcentradas de Cultura o en su defecto, a través del envío de sus datos al correo electrónico rentoca@cultura.gob.pe.

VII. DISPOSICION COMPLEMENTARIA UNICA

En caso el administrado requiera actualizar y/o modificar los datos de su información registrada en el RENTOCA, puede realizar la solicitud en la plataforma del RENTOCA conforme a las disposiciones que apruebe la Dirección General de Industrias Culturales y Artes progresivamente.

VIII. ANEXOS:

- Anexo N° 1: Clasificación de las inscripciones según administrado, tipo de registro, perfil, tipo de organización, sector y actividad.
- Anexo N° 2: Información de formulario de inscripción para trabajador cultural.
- Anexo N° 3: Información de formulario de inscripción para organizaciones sin personería jurídica.
- Anexo N° 4: Información de formulario de inscripción para organizaciones con personería jurídica.
- Anexo N° 5: Lista de sectores y actividades económicas según CIIU Rev 4.
- Anexo N° 6: Lista de perfiles y ocupaciones laborales según CIUO-88



ANEXO N° 1: Clasificación de las inscripciones según administrado, tipo de registro, perfil, tipo de organización, sector y actividad

Administrado	Tipo de registro	Perfil ocupacional / tipo de organización	Sector	Actividad
Persona natural	Trabajador Organización sin personería jurídica	Artista, autor o creador/a Gestor/a cultural Productor/a Técnica/o Crítico o investigador/a Educador/a cultural Promotor de lectura Asociación Organización artística (elenco, banda, agrupación, orquesta u otro) Red, movimiento o articulación de organizaciones	1. Música 2. Artes escénicas 3. Artes visuales 4. Libro y lectura 5. Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	Cada sector se relaciona con un grupo de actividades culturales
Persona jurídica	Organización con personería jurídica	Sociedad anónima abierta Sociedad anónima cerrada Sociedad comercial de responsabilidad limitada Empresa individual de responsabilidad limitada Otras sociedades mercantiles. Indique: Asociación (Nota: incluye gremios y sindicatos) Universidades, centros educativos y culturales sin fines de lucro Otras instituciones sin fines de lucro. Indique:	6. Enseñanza Cultural 7. Lenguas indígenas u originarias y tradición oral *Progresivamente se incorporarán los ámbitos del patrimonio cultural del Perú.	específicas. La correlación se muestra en el Anexo 5



ANEXO N° 2: Formulario de inscripción para trabajador cultural

N°	ANEXO N° 2: Formulario de inscripción para trabajador cultural DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
- 14	IDENTIFICACIÓN
1	APELLIDOS Y NOMBRE
	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
	DOMICILIO LEGAL
	DEPARTAMENTO (domicilio)/ REGION
5	PROVINCIA (domicilio)
6	DISTRITO (domicilio)
	PAÍS (nacimiento o procedencia)
	DEPARTAMENTO (nacimiento o procedencia)
	PROVINCIA (nacimiento o procedencia)
	DISTRITO (nacimiento o procedencia)
	EMAIL
	TELÉFONO
	SEXO
	GÉNERO
	FECHA DE NACIMIENTO (PN)
16	N° TELÉFONO FIJO /TELÉFONO MOVIL
17	REDES SOCIALES (contacto)
17	CARACTERÍSTICAS
18	NOMBRE ARTÍSTICO
	AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RUBRO
	DISCAPACIDAD
	NIVEL DE EDUCACIÓN
	AUTOIDENTIFICACIÓN ETNICA
	IDIOMA O LENGUA MATERNA
	TIPO DE SEGURO
	PENSIÓN PENSIÓN
	DERECHO DE AUTOR
27	SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA (Apdayc, Unimpro, otros)
	AFILIACIONES
	NOMBRE DE LA AFILIACIÓN/ AFILIACIÓN GREMIAL
	BANCARIZACIÓN (ENTIDADES FINANCIERAS)
	COMERCIO ELECTRÓNICO
37	MÉTODO DE PAGO
32	INFORMACIÓN SOBRE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA
	Información de la ocupación principal
22	OCUPACIÓN PRINCIPAL
	ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA OCUPACIÓN PRINCIPAL
	GÉNERO DE ACTIVIDAD
	INICIO DE SU ACTIVIDAD
	OCUPACIÓN LIBRE
38	CÓMO APRENDIÓ SU OFICIO



39	RELACION CON EL PATRIMONIO INMATERIAL
40.1.	ESTACIONALIDAD
40.2.	PERIODOS ESTACIONALES
40.3.	DÍAS Y HORAS DE TRABAJO EN LA OCUPACIÓN PRINCIPAL
41	CATEGORÍA DE OCUPACIÓN
42	REGISTRO EN LA SUNAT DE NEGOCIO O EMPRESA DONDE TRABAJA
43	RANGO DE INGRESOS PROMEDIOS EL AÑO ANTERIOR
44	OCUPACIÓN SECUNDARIA
	Información de la ocupación secundaria
45	OCUPACIÓN SECUNDARIA
	Información complementaria
46	CULTURA COMUNITARIA
	TRAYECTORIA Y MEDIOS PROBATORIOS
47	MEDIOS PROBATORIOS DE TRAYECTORIA
48	MEDIOS PROBATORIOS DE FORMACIÓN
49	TIENE RECONOCIMIENTO:
50	TRAYECTORIA



ANEXO N° 3: Información de formulario de inscripción para organizaciones sin personería jurídica

	ANEXO N° 3: Información de formulario de inscripción para organizaciones sin personería jurídica					
	IDENTIFICACIÓN (CONTROL DE LA CONTROL DE LA					
1	Nombre de la organización					
2	Tipo de organización					
3	Objetivo					
4	Fecha de inicio de actividades					
5	Domicilio					
6	Departamento (domicilio)/ Región					
7	PROVINCIA (domicilio)					
8	DISTRITO (domicilio)					
9	Teléfono					
10	Email					
11	Carta poder					
12	Redes sociales (contacto)					
	DATOS DEL REPRESENTANTE					
13	Nombre del representante legal					
14	Tipo de documento					
15	N° de documento					
16	Domicilio legal					
17	Departamento (domicilio)/ Región					
18	Provincia (domicilio)					
19	Distrito (domicilio)					
20	Correo electrónico					
21	N° teléfono fijo /teléfono móvil					
22	Autoidentificación étnica					
	INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA					
	Información de la actividad principal					
23	Sector económico de la actividad principa					
24.1.	Género de actividad					
25	Relación con el patrimonio inmaterial					
26	Gastos o costos promedios en el año anterior					
27	Personas que trabajaron en el año anterior					
	Información de la actividad secundaria					
28	Actividad secundaria					



	Información complementaria				
29	Cultura comunitaria				
30	Bancarización (entidades financieras)				
31	Comercio electrónico				
32	Método de pago				
33	Integrantes de la organización				
	TRAYECTORIA Y MEDIOS PROBATORIOS				
34	Medios probatorios (carga de archivos y enlaces)				
35	Afiliaciones:				
36	Trayectoria				



ANEXO N° 4: Información de formulario de inscripción para organizaciones con personería jurídica

	IDENTIFICACIÓN ANEXO Nº 4: Información de formulario de inscripción para organizaciones con personería jurídica IDENTIFICACIÓN
1	Razón social
2	Ruc
3	Partida
4	Tipo de constitución
5	Objetivo
6	Fecha de inicio de actividades
7	Domicilio legal
8	Departamento (domicilio)/ Región
9	Provincia (domicilio)
10	Distrito (domicilio)
11	N° teléfono fijo /teléfono móvil
13	Email
14	Redes sociales
	DATOS DEL REPRESENTANTE
15	Nombre del representante legal (pj)
16	Tipo de documento
16	N° de documento
17	Correo electrónico
18	N° teléfono fijo /teléfono móvil
19	Autoidentificación étnica
	INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
00	Información de la actividad principal
20	Sector de la actividad principal
21.1.	Género de actividad
22	Relación con el patrimonio inmaterial
23	Ingresos promedios el año anterior
24	Gastos o costos promedios el año anterior
25	Promedio de personas que trabajaron el año anterior
26	Actividad secundaria
	Información de la actividad secundaria



27	Información de la actividad secundaria similar que la de la principal			
	Información complementaria			
28	Cultura comunitaria			
29				
	Bancarización (entidades financieras)			
30	Comercio electrónico			
31	Método de pago			
	TRAYECTORIA Y MEDIOS PROBATORIOS			
32	Medios probatorios			
33	Afiliaciones			
34	Trayectoria			



ANEXO N° 5: Lista de sectores y actividades económicas según CIIU rev 4

CIIU	ANEXO N U. Elsta de se	Co	es y actividades econo	Cod	Actividad desagregada para el sector cultura -
rev.4	Actividades CIIU rev 4	d.	Sector cultural	activi dad	RENTOCA
5920	Actividades de grabación de capida y adición de música	4	Mérica	50004	Música fonograbada - Actividades de grabación de sonido y
9000	Actividades de grabación de sonido y edición de música Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	1	Música Música	59201 90002	edición de música Creación musical - Obras originales de compositores y otros
9000	Actividades creativas, artisticas y de entretenimiento	'	Wusica	90002	artistas de obras originales
9000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	1	Música	90006	Música en vivo - Actividades vinculadas a la producción de conciertos de música de un grupo o de forma individual, lo que incluye intérpretes y ejecutantes, y servicios de promoción y organización de eventos, gestión de salas de conciertos y otras instalaciones, escenógrafos y constructores de decorados, etcétera. Se incluyen también las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes.
9000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	2	Artes escénicas	90001	Creación en artes escénicas - Actividades de actor, actriz, bailarín, payaso, cómico, coreógrafo, acróbata, mago, autor de libreto de una obra teatral y otras vinculadas a la creación, producción, y circulación de las artes escénicas en cualquiera de sus géneros y propuestas multidisciplinarias.
9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	2	Artes escénicas	94111	Actividad de asociaciones empresariales, cámaras, gremios en las artes escénicas
9412	Actividades de asociaciones profesionales	2	Artes escénicas	94121	Actividades de asociaciones profesionales en las artes escénicas
9420	Actividades de sindicatos	2	Artes escénicas	94201	Actividades de sindicatos en las artes escénicas
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	2	Artes escénicas	94991	Actividades que promueven actividades culturales - Artes e Incidencia en políticas públicas culturales
9000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	2	Artes escénicas	90008	Artes escénicas - Incluye los servicios de producción y presentación de eventos de artes escénicas como teatro, circo, danza, entre otros formas de artes escénicas, servicio de funcionamiento de instalaciones para presentaciones artísticas, servicios de artistas intérpretes, Servicio de artistas y otros servicios de artes escénicas y entretenimiento en vivo. Incluye también gestión de salas de teatro y otras instalaciones similares, escenografos y constructores de decorados, etc.
5819	Otras actividades de edición	3	Artes visuales	58191	Artes gráficas e ilustración, diseños y/o fotografías impresas
7420	Actividades de fotografía	3	Artes visuales	74201	Actividades de fotografía
9000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	3	Artes visuales	90007	Artes visuales - Actividades de escultores, pintores, dibujantes, grabadores, artesanos y/o afines, incluyendo a las artes aplicadas
9000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	4	Libro y lectura	90004	Servicio de autores escritores - Incluye actividad intelectual de crear obras literarias por uno o varios autores.
9000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	4	Libro y lectura	90005	Actividad de periodista independiente

1811	Impresión	4	Libro y lectura	1811	Imprenta
4649	Venta al por mayor de otros enseres domésticos	4	Libro y lectura	46491	Venta al por mayor de libros - Distribuidoras, etc.
	Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papeler	4	Libro y lectura		
4761	ía en comercios especializados			47611	Venta al por menor de libros de todo tipo - Librerías, etc
4791	Venta al por menor por correo y por Internet	4	Libro y lectura	47911	Venta al por menor por correo y por Internet - Librería virtual se incluye solo libros
5811	Edición de libros	4	Libro y lectura	58110	Edición de libros - Comprende la edición de libros impresos, en formato electrónico en grabación sonora o por internet. Se incluyen las siguientes actividades: edición de libros en general, folletos, volantes y publicaciones similares como cartonera y fanzine, incluida la edición de diccionarios y enciclopedias, edición de atlas, mapas y planos, edición de libros en grabación sonora, edición de enciclopedias, etcétera, en CD-ROM
5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódica s	4	Libro y lectura	58130	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
8230	Organización de convenciones y exposiciones comerciales	4	Libro y lectura	8230	Organizador/a de feria o festivales (gestor)
9101	Actividades de librerías y archivos	4	Libro y lectura	91011	Actividades de bibliotecas - Comprende los servicios de biblioteca como la recopilación, catalogación, conservación y servicios de recuperación de los libros y similares; servicios de préstamo de libros y registros, las actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audición y proyección, archivos públicos abiertos al público en general o a determinadas categorías de personas, como estudiantes, científicos, empleados de la organización a la que pertenece la biblioteca. Comprende las bibliotecas de acceso libre, biblioteca comunal y biblioteca itinerante
9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	4	Libro y lectura	94112	Asociaciones o gremios empresariales relacionados a libros
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	4	Libro y lectura	94992	Asociaciones de fomento de lectura y/o escritura
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	4	Libro y lectura	94993	Clubes o círculos de lectura
9000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	5	Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	90003	Escritura de guiones o tratamiento audiovisual o cinematográfico.
5820	Edición de programas informáticos	5	Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	58201	Creación de contenidos multimedia inmersivos (Realidad virtual, realidad aumentada y realidad mixta)
5820	Edición de programas informáticos	5	Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	58202	Desarrollo de videojuegos
5820	Edición de programas informáticos	5	Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	58203	Desarrollo de aplicaciones y/o plataformas digitales que incorporan producción audiovisual o medios audiovisuales
5820	Edición de programas informáticos	5	Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	58208	Actividades relacionadas a la creación de contenidos multimedia inmersivos (Realidad virtual, realidad aumentada y realidad mixta)
	Edición de programas informáticos	5	Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	58209	Actividades relacionadas a la creación de aplicaciones y/o plataformas digitales que incorporan producción audiovisual o medios audiovisuales
5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, víde os y programas de televisión	5	Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	59111	Actividades de producción cinematográfica y/o audiovisual



5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, víde os y programas de televisión	5	Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	59113	Servicios conexos vinculados a la realización de obras cinematográficas
5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión	5	Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	59121	Postproducción cinematográfica y audiovisual
5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, víd eos y programas de televisión	5	Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	5913	Distribución cinematográfica y audiovisual
5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cint as de vídeo	5	Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	5914	Exhibición cinematográfica y audiovisual
9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	5	Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	94113	Actividades de gremios audiovisuales o cinematográficos
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	5	Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	94994	Actividades de asociaciones que promueven actividades audiovisuales o cinematográficas
8530	Enseñanza superior	6	Enseñanza Cultural	85301	Educación superior en formación en artes visuales, música, cinematográfica o audiovisual, editorial, patrimonio, diseño, u otros, que conduce a la obtención de un diploma o título profesional.
8542	Enseñanza cultural	6	Enseñanza Cultural	85420	Actividades relacionadas al proceso de enseñanza dentro del campo de las artes visuales, artes escénicas, música, artes aplicadas, cine, audiovisual, libro, lectura, entre otras, que no conducen a la obtención de un diploma profesional, un título de licenciado o graduado.
9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	7	Lenguas indígenas u originarias y tradición oral	90009	Actividades especializadas de narración, traducción, escritura, enseñanza u otras vinculadas a las lenguas indígenas u originarias.



ANEXO Nº 6: Lista de perfiles y ocupaciones laborales según CIUO-88

	ANEXO N° 6: Lista de permies y ocupaciones laborales segun CIUO-88							
CODIGO PERFIL	PERFIL	OCUPACIÓN RENTOCA	CODIGO CIUO	OCUPACION CIUO				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	FOTOGRAFO	3227	FOTOGRAFO				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DIRECTOR/A	13511	DIRECTOR DE PLATO, CINE				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CURADOR/A	2593	CONSERVADOR, GALERIA DE ARTE				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ESCRITOR/A O AUTOR/A	26627	ESCRITOR				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DRAMATURGA/O	2663	AUTOR, DRAMA				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	GUIONISTA	26634	GUIONISTA				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	TRANSCRIPTOR	2670	FILOLOGOS, TRADUCTORES E INTERPRETES				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	TRADUCTOR/A (CREADOR)	26718	TRADUCTOR				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ACUARELISTA	2711	ACUARELISTA				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DIBUJANTE, DIBUJOS ANIMADOS	27110	DIBUJANTE, DIBUJOS ANIMADOS				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DIBUJANTE, DISEÑO INDUSTRIAL	27111	DIBUJANTE, DISEÑO INDUSTRIAL				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DIBUJANTE, JOYERIA Y ORFEBRERIA	27112	DIBUJANTE, JOYERIA Y ORFEBRERIA				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ESCULTOR	27114	ESCULTOR				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	GRABADOR ARTISTICO	27116	GRABADOR ARTISTICO				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	IMAGINERO	27117	IMAGINERO				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	MAQUETISTA	27118	MAQUETISTA				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	MINIATURISTA	27119	MINIATURISTA				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ARTISTA COMERCIAL	2712	ARTISTA COMERCIAL				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ORFEBRE ARTISTA	27120	ORFEBRE ARTISTA				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	RESTAURADOR, CUADROS	27127	RESTAURADOR, CUADROS				
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	RESTAURADOR, OBRAS DE ARTE	27128	RESTAURADOR, OBRAS DE ARTE				

1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	RETRATISTA	27129	RETRATISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ARTISTA PINTOR	2714	ARTISTA PINTOR
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CARICATURISTA	2715	CARICATURISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CERAMISTA ARTISTICO	2716	CERAMISTA ARTISTICO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CREADOR, DIBUJOS ANIMADOS	2717	CREADOR, DIBUJOS ANIMADOS
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CREADOR, JOYERIA Y ORFEBRERIA	2718	CREADOR, MODELOS/JOYERIA Y ORFEBRERIA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DIBUJANTE, CARICATURISTA	2719	DIBUJANTE, CARICATURISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ADAPTADOR MUSICAL	2721	ADAPTADOR MUSICAL
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CITARISTA	27215	CITARISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CLARINETISTA	27216	CLARINETISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CLAVECINISTA	27217	CLAVECINISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	AUTOR/A O COMPOSITOR/A	27218	COMPOSITOR
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CONCERTADOR, COROS	27219	CONCERTADOR, COROS
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ARMONISTA	2722	ARMONISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CONCERTISTA INSTRUMENTISTA	27221	CONCERTISTA INSTRUMENTISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CONTRABAJO	27222	CONTRABAJO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CONTRALTO	27223	CONTRALTO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	COPISTA, MUSICA	27224	COPISTA, MUSICA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CORISTA	27225	CORISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DIRECTOR, COROS	27226	DIRECTOR, COROS
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DIRECTOR, ORQUESTA SINFONICA	27227	DIRECTOR, ORQUESTA SINFONICA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	EJECUTANTE, MUSICO	27228	EJECUTANTE, MUSICO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	FAGOTISTA	27229	FAGOTISTA

1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ARPISTA	2723	ARPISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	FLAUTISTA	27230	FLAUTISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	GUITARRISTA	27231	GUITARRISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	INSTRUMENTISTA	27232	INSTRUMENTISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	MEZZO-SOPRANO	27233	MEZZO-SOPRANO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	OBOISTA	27234	OBOISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ORGANISTA	27235	ORGANISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ORQUESTADOR	27236	ORQUESTADOR
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	PERCUSIONISTA	27237	PERCUSIONISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	PIANISTA	27238	PIANISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	SAXOFONISTA	27239	SAXOFONISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ARTISTA LIRICO	2724	ARTISTA LIRICO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	SOPRANO	27240	SOPRANO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	TAMBORILERO	27241	TAMBORILERO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ARREGLISTA	27242	TENOR
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	TROMBONISTA	27243	TROMBONISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	TROMPETISTA	27244	TROMPETISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	VIOLINISTA	27245	VIOLINISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	VIOLONCHELISTA	27246	VIOLONCHELISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	вајо	2725	ВАЈО
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	BAJONISTA	2726	BAJONISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	BARITONO	2727	BARITONO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	BATERISTA	2728	BATERISTA

1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CANTANTE	2729	CANTANTE
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	COREOGRAFO Y BAILARIN	2730	COREOGRAFOS Y BAILARINES
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	BAILARIN	2731	BAILARIN
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DANZANTE	2732	BAILARINES DE DANZA CLASICA Y MODERNA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	BAILARIN, BALLET	2733	BAILARIN, BALLET
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	BAILARIN, SOLISTA	2734	BAILARIN, SOLISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	BAILARINA	2735	BAILARINA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	COREOGRAFO	2736	COREOGRAFO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DIRECTOR, DANZA	2737	DIRECTOR, DANZA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DIRECTOR, COREOGRAFIA	2738	DIRECTOR, COREOGRAFIA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	MAESTRO DE BALLET	2739	MAESTRO DE BALLET
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DIRECTOR ARTISTICO, TEATRO	27410	DIRECTOR ARTISTICO, TEATRO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DIRECTOR, ESCENA/CINE	27412	DIRECTOR, ESCENA/CINE
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DIRECTOR, TEATRO	27415	DIRECTOR, TEATRO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	EMPRESARIO, CINE	27416	EMPRESARIO, CINE
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	IMITADOR, CABARET	27417	IMITADOR, CABARET
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	MIMO	27419	МІМО
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ACTOR	2741	ACTOR
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	REGENTE, ESCENA	27423	REGENTE, ESCENA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	TRAGICO	27424	TRAGICO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ACTRIZ	2744	ACTRIZ
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CARICATO	2747	CARICATO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	COMEDIANTE	2748	COMEDIANTE

1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	OTRAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS:	2800	OTROS PROFESIONALES Y TRABAJADORES VARIOS
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	SONORIZADOR/A O MUSICALIZADOR/A	2800	OTROS PROFESIONALES Y TRABAJADORES VARIOS
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	VIDEO JOCKEY O RESPONSABLE DE VISUALES (VJ)	2800	OTROS PROFESIONALES Y TRABAJADORES VARIOS
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DISC JOCKEY (DJ)	32244	TECNICO, PRUEBAS DE SONIDO/SONIDISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	VESTUARISTA	37916	ORGANIZADOR DE ESPECTACULO, VARIOS
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DISEÑADOR/A	39113	DISE¥ADOR, DECORADOR
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ESCENOGRAFO	39114	DISE¥ADOR, DECORADOR/ESCENARIOS DE TEATRO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	TATUADOR	39133	PINTOR, TATUAJES
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ILUSTRADOR/A	3918	DIBUJANTE, ILUSTRACIONES
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	LOCUTOR	3926	LOCUTOR, TELEVISION
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	PRESENTADOR-ANIMADOR	3927	PRESENTADOR-ANIMADOR
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	PRESENTADOR/A, ANIMADOR/A Y/O MAESTRA/O DE CEREMONIAS	3928	PRESENTADOR-ANIMADOR, ESPECTACULOS PUBLICOS
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ACROBATA	3931	ACROBATA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CONTORSIONISTA	39310	CONTORSIONISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DOMADOR, CIRCO	39311	DOMADOR, CIRCO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	EQUILIBRISTA	39314	EQUILIBRISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	IMITADOR	39319	IMITADOR
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	MAGO	39321	MAGO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	MALABARISTA	39322	MALABARISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	PAYASO	39323	PAYASO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	PRESTIDIGITADOR	39324	PRESTIDIGITADOR
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	TITIRITERO	39325	TITIRITERO

1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	TRAPECISTA	39326	TRAPECISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	сомісо	3938	СОМІСО
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	COMICO, CIRCO	3939	COMICO, CIRCO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	MAQUILLADOR/A	5419	MAQUILLADOR, TEATRO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ARTISTA TRADICIONAL - ARTESANA/O	9991	OCUPACIÓN NO ESPECIFICADA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CONSTRUCTOR/A DE INSTRUMENTOS	8414	FABRICANTES DE INSTRUMENTOS MUSIC., ARPAS, GUITARRA, VIENTO,
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DIRECTOR TEATRAL	13512	DIRECTOR TEATRAL
3	PRODUCTOR/A	PRODUCTOR/A	13514	PRODUCTOR, CINE
3	PRODUCTOR/A	PRODUCTOR, TEATRO	13516	PRODUCTOR, TEATRO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CREADOR DEL CONCEPTO ARTÍSTICO	2661	ARGUMENTISTA, TEATRO O CINE
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CORRESPONSAL, MEDIOS DE INFORMACION	26610	CORRESPONSAL, MEDIOS DE INFORMACION
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CRONISTA	26620	CRONISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	FOLLETINISTA	26632	FOLLETINISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	GACETILLERO	26633	GACETILLERO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	HOMBRES DE LETRAS	26635	HOMBRES DE LETRAS
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	LIBRETISTA	26636	LIBRETISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	LITERATO	26637	LITERATO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	NOVELISTA	26638	NOVELISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	PERIODISTA	26639	PERIODISTA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	AUTOR, LETRA DE CANCIONES	2664	AUTOR, LETRA DE CANCIONES
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	PERIODISTA REPORTERO	26640	PERIODISTA REPORTERO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	POETA	26643	POETA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	REDACTOR JEFE, DIARIOS	26645	REDACTOR JEFE, DIARIOS
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	AUTOR, TEATRO	2665	AUTOR, TEATRO

1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	BIOGRAFO	2666	BIOGRAFO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	COMENTARISTA, ACTUALIDADES	2667	COMENTARISTA, ACTUALIDADES
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	COMPOSITOR/A MUSICAL PARA CINE	27247	OTROS, COMPOSITORES, MUSICOS Y CANTANTES
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	ANIMADOR/A DIGITAL	31911	TECNICO, PROGRAMACION POR COMPUTADORAS
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DISEÑADOR/A UI/UX (INTERFAZ)	3195	PROGRAMADOR, DESARROLLO DE LA LOGICA DEL PROCESO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DISEÑADOR/A DE VIDEOJUEGOS (GAME DESIGNER)	3196	PROGRAMADOR, INFORMATICA/POR COMPUTADORA
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DESARROLLADOR/A	3198	PROGRAMADOR, INFORMATICA/ANALISIS DE SISTEMAS
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DISEÑADOR DE SONIDO	32227	OPERADOR, GRABACION DE SONIDO
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	DISEÑADOR DE CONCEPTO VISUAL	3910	DECORADORES Y DISEÑADORES
1	ARTISTA, AUTOR/A O CREADOR/A	CRÍTICO(A) LITERARIO	26615	CRITICO, LITERARIO
2	GESTOR/A CLTURAL	GESTOR/A DE ESPACIOS	12721	GERENTE GENERAL, EMPRESA/ACTIVIDADES CULTURALES
2	GESTOR/A CLTURAL	GESTOR/A DE FERIAS	12721	GERENTE GENERAL, EMPRESA/ACTIVIDADES CULTURALES
2	GESTOR/A CLTURAL	GESTOR/A DE SELLOS Y COLECTIVOS MUSICALES	12721	GERENTE GENERAL, EMPRESA/ACTIVIDADES CULTURALES
2	GESTOR/A CLTURAL	GESTIÓN CULTURAL CINEMATOGRÁFICA Y/O AUDIOVISUAL	12721	GERENTE GENERAL, EMPRESA/ACTIVIDADES CULTURALES
2	GESTOR/A CLTURAL	GESTOR/A CULTURAL COMUNITARIO	12730	GERENTE GENERAL, ORGANIZACION/ACTIVIDADES CULTURALES
2	GESTOR/A CLTURAL	GESTOR/A CULTURAL MULTIDISCIPLINARIO	12730	GERENTE GENERAL, ORGANIZACION/ACTIVIDADES CULTURALES
2	GESTOR/A CLTURAL	GESTOR/A DE FESTIVALES	12730	GERENTE GENERAL, ORGANIZACION/ACTIVIDADES CULTURALES
2	GESTOR/A CLTURAL	GESTOR/A DE FESTIVIDADES DE PATRIMONIO INMATERIAL	12730	GERENTE GENERAL, ORGANIZACION/ACTIVIDADES CULTURALES
2	GESTOR/A CLTURAL	GESTOR/A DE TIENDAS ESPECIALIZADAS (DISCOS, MATERIALES, ARTE, ETC)	12730	GERENTE GENERAL, ORGANIZACION/ACTIVIDADES CULTURALES
2	GESTOR/A CLTURAL	PROGRAMADOR DE CONTENIDOS CINEMATOGRÁFICOS	1352	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO, PRODUCCION Y OPERACIONES/ACTIVIDAD
2	GESTOR/A CLTURAL	PRODUCTOR/A CULTURAL	1356	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO, PRODUCCION Y OPERACIONES/ESPECTACU
2	GESTOR/A CLTURAL	CURADOR/A	1356	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO, PRODUCCION Y OPERACIONES/ESPECTACU
2	GESTOR/A CLTURAL	OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	2800	OTROS PROFESIONALES Y TRABAJADORES VARIOS
2	GESTOR/A CLTURAL	ORGANIZADOR/A DE FERIA O FESTIVALES (GESTOR)	37916	ORGANIZADOR DE ESPECTACULO, VARIOS
2	GESTOR/A CLTURAL	REPRESENTANTE (MÁNAGER, BOOKER Y PUBLISHER)	37919	REPRESENTANTE, SERVICIOS A LAS EMPRESAS/ESPACIOS PUBLICITARI
2	GESTOR/A CLTURAL	AGENTE LITERARIO	3794	AGENTE, LITERARIO

2	GESTOR/A CLTURAL	GESTOR/A CULTURAL	4118	COORDINADOR/A
2	GESTOR/A CULTURAL	ADMINISTRATIVO(A)	4235	EMPLEADO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OTROS
3	PRODUCTOR/A	PRODUCTOR/A MUSICAL	13513	DIRECTOR, MUSICAL
3	PRODUCTOR/A	PRODUCTOR/A FONOGRÁFICO	13514	PRODUCTOR, CINE
3	PRODUCTOR/A	PRODUCTOR/A GENERAL U ORGANIZADOR/A	13514	PRODUCTOR, CINE
3	PRODUCTOR/A	AUTOR/A-EDITOR/A	2662	AUTOR
3	PRODUCTOR/A	EDITOR/A (LIBROS, REVISTAS, FANZINES Y CARTONERAS)	26624	EDITOR, LIBROS/REVISTAS
3	PRODUCTOR/A	PRODUCTOR/A TÉCNICO O PRODUCTOR/A DE CAMPO	2800	OTROS PROFESIONALES Y TRABAJADORES VARIOS
4	TECNICO/A	DIRECTOR/A EDITORIAL	1273	DIRECTOR GENERAL, EMPRESA/ACTIVIDADES CULTURALES
4	TECNICO/A	PROGRAMADOR CULTURAL	1356	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO, PRODUCCION Y OPERACIONES/ESPECTACU
4	TECNICO/A	DIRECTOR COMERCIAL Y/O DE MARKETING O VENTAS	1390	DIRECTORES Y GERENTES DE DEPARTAMENTO DE VENTAS, COMERCIALIZ
4	TECNICO/A	INGENIERA/O DE SONIDO	22911	INGENIERO (NO CLASIFICADO EN OTRAS CLASIFICACIONES)
4	TECNICO/A	BIBLIOTECARIO	2611	BIBLIOTECARIO
4	TECNICO/A	COORDINADOR/A EDITORIAL (TÉCNICO)	2660	JEFES DE REDACCION, AUTORES Y PERIODISTAS
4	TECNICO/A	DIAGRAMADOR/A EDITORIAL (TÉCNICO)	2660	JEFES DE REDACCION, AUTORES Y PERIODISTAS
4	TECNICO/A	DISEÑADOR/A EDITORIAL (TÉCNICO)	2660	JEFES DE REDACCION, AUTORES Y PERIODISTAS
4	TECNICO/A	CORRECTOR/A DE ESTILO	26624	EDITOR, LIBROS/REVISTAS
4	TECNICO/A	CORRECTOR/A DE TEXTO (TÉCNICO)	26624	EDITOR, LIBROS/REVISTAS
4	TECNICO/A	JEFE DE REDACCIÓN	26644	REDACTOR
4	TECNICO/A	ARTISTA DE STORYBOARD	27113	DIBUJANTE, PUBLICIDAD
4	TECNICO/A	PUBLICISTA	27126	PUBLICISTA, RESPONSABLE DE CAMPA¥A PUBLICITARIA
4	TECNICO/A	ARTISTA VFX	2713	ARTISTA CREATIVO
4	TECNICO/A	JEFE DE LUCES	2740	ACTORES Y DIRECTORES DE CINE, RADIO, TEATRO, TELEVISION Y AF
4	TECNICO/A	DIRECTOR/A DE SONIDO	27413	DIRECTOR, ESCENA/TEATRO
4	TECNICO/A	DIRECTOR/A DE FOTOGRAFÍA	27414	DIRECTOR, FOTOGRAFIA/CINE
4	TECNICO/A	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	27425	OTROS, ACTORES Y DIRECTORES DE CINE, RADIO, TEATRO, TELEVISI
4	TECNICO/A	DIRECTOR/A DE ARTE	2749	DIRECTOR ARTISTICO, CINE
4	TECNICO/A	CREADOR DE EFECTOS ESPECIALES	2800	OTROS PROFESIONALES Y TRABAJADORES VARIOS
4	TECNICO/A	OTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS:	2800	OTROS PROFESIONALES Y TRABAJADORES VARIOS
4	TECNICO/A	RESPONSABLE DE ARCHIVO	2800	OTROS PROFESIONALES Y TRABAJADORES VARIOS
4	TECNICO/A	RESPONSABLE DE ESCENARIO (STAGE MANAGERS)	2800	OTROS PROFESIONALES Y TRABAJADORES VARIOS
4	TECNICO/A	RESPONSABLE DE UTILERÍA	2800	OTROS PROFESIONALES Y TRABAJADORES VARIOS
4	TECNICO/A	TÉCNICA/O ESPECIALISTA EN VENTA E IMPORTACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LAS ARTES	2800	OTROS PROFESIONALES Y TRABAJADORES VARIOS

4	TECNICO/A	RELACIONISTA PÚBLICO	2823	RELACIONISTA, PUBLICO
4	TECNICO/A	TÉCNICA/O DE ESTRUCTURAS Y GRADERÍAS	31210	TECNICO, INGENIERIA CIVIL/ESTRUCTURAS
4	TECNICO/A	TÉCNICA/O DE ILUMINACIÓN	3135	TECNICO ELECTRICISTA, ILUMINACION
4	TECNICO/A	MODELADOR 3D	31911	TECNICO, PROGRAMACION POR COMPUTADORAS
4	TECNICO/A	PROGRAMADOR	31911	TECNICO, PROGRAMACION POR COMPUTADORAS
4	TECNICO/A	ANIMADOR (2D Y/O 3D)	3198	PROGRAMADOR, INFORMATICA/ANALISIS DE SISTEMAS
4	TECNICO/A	CONTROL DE CALIDAD	3199	PROGRAMADOR, PRUEBA Y EJECUCION DEL PROGRAMA EN COMPUTADORA
4	TECNICO/A	AYUDANTE DE DIRECCION, CINE	3221	AYUDANTE DE DIRECCION, CINE
4	TECNICO/A	AYUDANTE, DIRECCION CINEMATOGRAFICA	3222	AYUDANTE, DIRECCION CINEMATOGRAFICA
4	TECNICO/A	TÉCNICA/O DE ESCENARIO (ROADIES O STAGE HANDS),	32220	MONTAJISTA
4	TECNICO/A	TÉCNICA/O DE MONTAJE (MONTAJISTAS)	32220	MONTAJISTA
4	TECNICO/A	EDITOR/A	32220	MONTAJISTA
4	TECNICO/A	ASISTENTE DE CÁMARA	32221	OPERADOR, CAMARA DE CINE
4	TECNICO/A	OPERADOR, EQUIPO DE SONORIZACION, CINE	32225	OPERADOR, EQUIPO DE SONORIZACION, CINE
4	TECNICO/A	TÉCNICA/O DE SONIDO EN SALA DE ENSAYO	32227	OPERADOR, GRABACION DE SONIDO
4	TECNICO/A	CAMAROGRAFO	3223	CAMAROGRAFO
4	TECNICO/A	POSTPRODUCTORA /A	32233	TECNICO, EFECTOS SONOROS/CINE
4	TECNICO/A	TECNICO, EQUIPO DE GRABACION/EFECTOS SONOROS	32233	TECNICO, EFECTOS SONOROS/CINE
4	TECNICO/A	CAMAROGRAFO, CINEMATOGRAFO	3224	CAMAROGRAFO, CINEMATOGRAFO
4	TECNICO/A	ASISTENTE DE SONIDO	32240	TECNICO, EQUIPO DE GRABACION/SONIDO
4	TECNICO/A	TÉCNICA/O DE INSTRUMENTOS (GUITAR TECH, DRUM TECH, ETC)	32240	TECNICO, EQUIPO DE GRABACION/SONIDO
4	TECNICO/A	TÉCNICA/O DE SONIDO EN ESTUDIO DE GRABACIÓN	32240	TECNICO, EQUIPO DE GRABACION/SONIDO
4	TECNICO/A	ASISTENTE DE VIDEO	32241	TECNICO, EQUIPO DE GRABACION/VIDEO
4	TECNICO/A	TÉCNICA/O DE SONIDO EN VIVO	32244	TECNICO, PRUEBAS DE SONIDO/SONIDISTA
4	TECNICO/A	CINEASTA	3226	CINEASTA
4	TECNICO/A	FOTOGRAFO	3227	FOTOGRAFO
4	TECNICO/A	ILUMINACIÓN	3231	LUMINOTECNICO, TELEVISION
4	TECNICO/A	ASISTENTE DE ESCENARIO	39114	DISE¥ADOR, DECORADOR/ESCENARIOS DE TEATRO
4	TECNICO/A	VESTUARIO	39114	DISE¥ADOR, DECORADOR/ESCENARIOS DE TEATRO
4	TECNICO/A	UTILERIA	3913	DECORADOR PROYECTISTA, CINE Y TEATRO
4	TECNICO/A	COMUNICADOR/A	3920	LOCUTORES DE RADIO Y T.V. Y AFINES
4	TECNICO/A	ANFITRION	3921	ANFITRION
4	TECNICO/A	CRONISTA, NOTICIARIOS	3923	CRONISTA, NOTICIARIOS
4	TECNICO/A	LOCUTOR, NOTICIAS	3924	LOCUTOR, NOTICIAS



4	TECNICO/A	JEFE DE ALMACÉN	4112	JEFE DE ALMACEN
4	TECNICO/A	MAQUILLAJE	5417	MAQUILLADOR, CINE
4	TECNICO/A	LIBRERO/A	5812	VENDEDORES DE LIBROS
4	TECNICO/A	IMPRESOR (TÉCNICO)	8322	IMPRESOR DE PAPELES
5	CRÍTICO O INVESTIGADOR/A	CRÍTICO O INVESTIGADOR/A	26611	CRITICO
5	CRÍTICO O INVESTIGADOR/A	CRÍTICO(A) LITERARIO	26615	CRITICO, LITERARIO
6	EDUCADOR/A CULTURAL	PROFESOR, EDUCACION SUPERIOR/PINTURA ARTISTICA	241101	PROFESOR, EDUCACION SUPERIOR/PINTURA ARTISTICA
6	EDUCADOR/A CULTURAL	DOCENTE CINEMATOGRÁFICA Y/O AUDIOVISUAL	241122	PROFESOR, UNIVERSIDAD, OTROS
6	EDUCADOR/A CULTURAL	PROFESOR, EDUCACION SUPERIOR/ARTES VISUALES	24113	PROFESOR, EDUCACION SUPERIOR/BELLAS ARTES
6	EDUCADOR/A CULTURAL	PROFESOR, EDUCACION SUPERIOR/HISTORIA DEL ARTE	24172	PROFESOR, EDUCACION SUPERIOR/HISTORIA DEL ARTE
6	EDUCADOR/A CULTURAL	DOCENTE	24177	PROFESOR, EDUCACION SUPERIOR/LENGUA Y LITERATURA
6	EDUCADOR/A CULTURAL	PROFESOR, EDUCACION SUPERIOR/MUSICA	24189	PROFESOR, EDUCACION SUPERIOR/MUSICA
6	EDUCADOR/A CULTURAL	PROFESOR, EDUCACION SUPERIOR/ARTE DRAMATICO	2419	PROFESOR, EDUCACION SUPERIOR/ARTE DRAMATICO
6	EDUCADOR/A CULTURAL	EDUCADOR/A, PROFESOR/A, INSTRUCTOR/A O TALLERISTA	2464	PROFESOR DE TALLERES, OTROS
6	EDUCADOR/A CULTURAL	PROFESOR DE BAILE	24710	PROFESOR DE BAILE
6	EDUCADOR/A CULTURAL	DIVULGADOR/A O PERIODISTA CULTURAL.	2660	JEFES DE REDACCION, AUTORES Y PERIODISTAS
6	EDUCADOR/A CULTURAL	PSICOLOGO	2681	PSICOLOGO
7	PROMOTOR DE LECTURA	MEDIADOR DE LECTURA	2660	JEFES DE REDACCION, AUTORES Y PERIODISTAS
7	PROMOTOR DE LECTURA	INTERPRETE	26714	INTERPRETE
7	PROMOTOR DE LECTURA	BOOKTUBER	2800	OTROS PROFESIONALES Y TRABAJADORES VARIOS
7	PROMOTOR DE LECTURA	PROMOTOR DE LECTURA	4424	EMPLEADO, ARCHIVO/SERVICIOS